INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

A los señores Accionistas de la **COMPAÑÍA AKAISAN S.A.:**

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **AKAISAN S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Informes Financieros.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y maneja adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2012, según Balance General cortado al 31 de diciembre del 2012, la compañía refleja una utilidad por el ejercicio de US$ 265.374,78. Los cuales han sido distribuidos de manera correcta en el pago de la participación de los trabajadores y el calculo del impuesto a la renta, dejando reflejada la realidad del margen para los Accionistas.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, la compañía durante el ejercicio 2012, no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de tercerización laboral o contratación por hora.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 16 de Abril del 2013

Atentamente,

CPA. Dalila Cruz Cadena
RUC. 0915413561001
Comisario Principal